Ayuntamiento de Ponferrada

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Decreto ha quedado archivado en esta Secretaría, con fecha 24 ENE. 2018
El Secretario General,

REF: REALMCTR 3-18

DECRETO

Visto el expediente de modificación de créditos por transferencias de crédito 3/2018 correspondiente al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes a la misma área de gastos.

CONSIDERANDO que según informa la Sra. Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto de la Corporación,

RESUELVO aprobar la modificación de créditos nº 3/18 por importe total de 120.000,00 euros según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

Transferencia negativa

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE DE LAS BAJAS DE CRÉDITO
153.221.00	INFRAEST. VIARIAS.- ENERGIA ELECTRICA	20.000,00
171.210	PARQUES Y JARDINES.- REP. MAT. Y CONSER. INFRAEST.	100.000,00
TOTAL BAJAS	**120.000,00**	

Transferencia Positiva

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE DE LAS ALTAS DE CRÉDITO
1533.609	INFRAEST. VIARIAS.- INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS	120.000,00
TOTAL ALTAS		**120.000,00**

El total de altas de crédito es igual a las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Así lo ordena y firma el Ilmo. Sra. Alcaldesa, en Ponferrada, a 19 de enero de 2018.

LA ALCALDESA, ANTE MI. EL SECRETARIO,